



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

18 OCT 2022

Res. H. N° 1 643/22

Expte. N° 4.605/22

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Sergio GRABOSKY de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos inherentes al curso de posgrado "**Doctorado en Comunicación**" dictado por la Universidad Nacional de la Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido del docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 063/21, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el Prof. GRABOSKY adjunta certificado de estudios y comprobante de pago de cuota del curso de posgrado por el monto de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600,00) debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

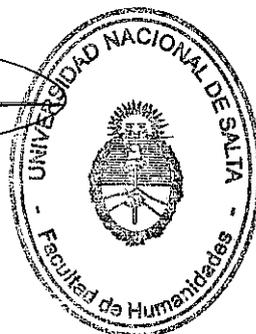
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Prof. Sergio GRABOSKY, DNI. 22.685.298, Profesor Adjunto de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 12.600,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del curso de posgrado mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S.Dep.027.002.000)**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Cjc/Jae.

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa